



Municipalidad de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3016

SAUCE VIEJO, 20 de Julio de 1984.

ORDENANZA Nº 714

VISTO:

La eficiencia de los agentes: ALICIA LEIVA DE ESCALAS y JORGE ANIBAL BESSONART, en el agrupamiento en que se encuentran encuadrados, como así también las cualidades personales, y;

CONSIDERANDO:

Que, ello los hace merecedor de la promoción prevista en los artículos 6, 13, 21 y aplicables de la Ordenanza Nº 629-año 1983 (Ley 9286),

Por tanto,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º) Disponer el pase a la Categoría 16 -Jefe de Oficina- a los agentes ALICIA LEIVA DE ESCALAS y JORGE ANIBAL BESSONART, a partir del 1º de Agosto de 1984.

Artículo 2º) Comuníquese a Contaduría, y los nombrados.

Artículo 3º) Comuníquese, registrese y archívese.


RAMON ENRIQUE FINUCHI
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


ORLANDO RAMON VILLA
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO



PEDRO JORGE KLING
VOCAL
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

Dr. CONRADO J. P. APARO
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO